

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

# Petición 2026-0063

4 de mayo de 2026

Presentada por el señor *Hernández Ortiz*

### AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El Departamento de Justicia de Puerto Rico adoptó el 3 de septiembre de 2025 una *Enmienda a la Orden Administrativa Núm. 2025-06* del 30 de junio de 2025. Esta enmienda versa sobre la División de Integridad Pública y Oficina de Asuntos del Contralor. Específicamente, la Orden Administrativa Núm. 2025-09 establece un nuevo acápite para la “Disposición de casos bajo investigación sin determinación por el término igual o mayor de dos años”.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Departamento de Justicia de Puerto Rico, por conducto de su Secretaria, la licenciada Lourdes Gómez Torres que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de **tres (3) días laborables** luego de la aprobación de esta Petición.

### SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Provea al Senado de Puerto Rico un listado de los casos que se archivaron en la División de Integridad Pública y Oficina de Asuntos del Contralor a partir de la Orden Administrativa Núm. 2025-09.

2. Provea copia al Senado de cada *Orden de Cierre y Archivo* para cada uno de los casos que se incluyan en lista requerida en el inciso (1) de esta Petición de Información.

Respetuosamente sometido,

**Hon. Luis Javier Hernández Ortiz**